S

egún el ISA 700, versión actual, “*52. Si junto con los estados financieros auditados se presenta información adicional no requerida por el marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si, según su juicio profesional, la información adicional es, no obstante, parte integrante de los estados financieros debido a su naturaleza o a su modo de presentación. Cuando sea parte integrante de los estados financieros, la información adicional estará cubierta por la opinión del auditor.*”

Las normas de contabilidad y de información financiera determinan un mínimo de datos que debe ponerse a disposición de los usuarios de los estados financieros. En algunos casos las empresas divulgan mucho más que lo exigido. Entonces debe evaluarse si por su naturaleza o presentación la información adicional forma parte de los estados financieros. En algunos países hay que presentar ciertos anexos, cuyo origen es claramente contable.

Hoy en día, la información publicada por una entidad tiene propósitos más allá de la rendición de cuentas y de la generación de decisiones de inversiones o crédito. En ciertos casos se está haciendo énfasis en la sostenibilidad. En otros se trata de resaltar el buen gobierno y las ventajas de las políticas sobre los empleados. Hay quienes buscan demostrar las acciones en materia de responsabilidad social.

En contraste con dichas prácticas, generalmente de grandes empresas o de entidades del sector social, nuestras micro empresas prácticamente no dan a conocer su información. Lo poco que se sabe son los datos incluidos en la renovación del registro mercantil. Ante la pasividad de los supervisores gubernamentales, prácticamente nadie deposita sus estados financieros en la Cámara respectiva.

Tal como se ha reseñado en Contrapartida, en el futuro se impondrá el <IR>, que busca mostrar si una entidad genera valor y si es sostenible. De ser así, habrá un cambio notable en este asunto.

La introducción de información no financiera, obligatoria en muchos países, y la de reportes económicos, implica cambios en la formación de los contadores públicos colombianos, quienes han estado centrados en las cuentas y sus saldos, no en otro tipo de información.

Los sistemas actuales mantienen información de todas las actividades de las empresas. Hoy podrían divulgar datos innominados sobre sus clientes y proveedores. También hay quienes están en capacidad de facilitar análisis de industria, incluso a nivel mundial. Cada día más se trabaja generando reportes prospectivos. Allí uno se entera de nuevos productos y servicios que irán al mercado y de novedosos enfoques en distintas áreas. En ocasiones los informes empresariales tienen una clara función publicitaria.

Así como la profesión ha girado para convertirse en consejera de negocios, deberá ampliar su ámbito para asegurar todo tipo de información empresarial.

*Hernando Bermúdez Gómez*